

## Política de Inclusión del CSM – **Campus Querétaro**

### Tabla de contenido

1. Contexto escolar .....	2
2. Documentos relacionados.....	2
3. Detección de necesidades especiales educativas.....	3
3.1 Proceso de admisión.....	3
3.2 Observación en clase e intervención de los docentes .....	4
3.2.1 Plan de intervención adaptada.....	4
3.2.2 Plan de intervención individual .....	5
3.3 Observación en clase e intervención del Servicio Psicopedagógico .....	6
3.4 Proceso de evaluación de las medidas de apoyo.....	6
4. Alumnos con necesidades especiales educativas que cursan el Programa del Diploma de la IBO .	7

CSM-CQ Política de Inclusión 20-21

## Política de Inclusión del Campus Querétaro

La inclusión y equidad son principios básicos del funcionamiento del sistema educativo.

La equidad se caracteriza por el uso de la imparcialidad para reconocer a cada individuo, la adaptabilidad de procesos y reglas con la finalidad de realizar procesos más justos. La inclusión está basada en la primicia de que cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos; realizando aproximaciones estratégicas diseñadas para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niños y/o jóvenes. Debe proponerse el aprovechamiento escolar de todos los estudiantes, siendo prioridad absoluta el bienestar del alumno.

En este campo, también la filosofía y las prácticas de la IBO adquieren una particular importancia. Las diferencias y la diversidad constituyen pilares fundamentales en los Colegios del Mundo del IB, donde todos los alumnos matriculados en los programas deben recibir un acceso equitativo y pertinente al currículo.

### 1. Contexto escolar

Uno de los pilares de la Visión y Misión de El Colegio Suizo de México (CSM) es fomentar una educación de primera calidad.

Entendemos que en cada comunidad escolar hay miembros con necesidades especiales educativas y que, en corresponsabilidad con la familia, es nuestro deber detectarlas; para que como institución, las podamos tomar en cuenta a la hora de diseñar el programa de estudios y tratar de darles -a través de un apoyo diferenciado y motivador- la oportunidad de cumplir con las exigencias y los objetivos institucionales del Campus Querétaro aprovechando y desarrollando su potencial individual de aprendizaje y personalidad.

### 2. Documentos relacionados

- Visión y Misión del CSM
- Reglamento del CSM
- Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación (IBO)
- Política de admisión del Campus Querétaro

CSM-CQ Política de Inclusión 20-21

- Política de evaluación del Campus Querétaro
- Política lingüística del Campus Querétaro
- Política de probidad académica del Campus Querétaro
- Formatos de remisión del Departamento Psicopedagógico
- Protocolo de intervención del Departamento Psicopedagógico
- CIE 10 y/o DSM V
- Interés Superior del Menor

### **3. Detección de necesidades especiales educativas**

#### **3.1 Proceso de admisión**

Durante el proceso de admisión llevamos a cabo en los candidatos, un primer análisis de posibles necesidades de tipo lingüístico y de aprendizaje.

Si consideramos insuficientes los conocimientos de un candidato en uno de nuestros idiomas vehiculares, valoramos la predisposición del candidato y de su familia para adquirir los niveles y conocimientos que se requieren para cursar el ciclo escolar bajo el marco de inclusión lingüística, tal y como lo señalan la Política Lingüística y la Política de Admisión del Campus Querétaro.

En lo relacionado a dificultades de aprendizaje, se valora desde la prueba de admisión si el alumno carece de conocimientos específicos para el grado académico solicitado, pero cuenta con habilidades y motivación para aprenderlos, y si el Colegio cuenta con las herramientas e incentivos para que el alumno aproveche de manera adecuada el proceso de aprendizaje. Se trabaja en conjunto con especialistas externos en caso de tratarse de un trastorno de aprendizaje o de lenguaje diagnosticados.

Las instalaciones del Colegio Suizo de México A.C., Campus Querétaro, no son aptas para alumnos con necesidades especiales de movilidad; ya que varias aulas se encuentran en una planta superior, y no hay rampas de acceso, ni elevadores, a todas ellas.

CSM-CQ Política de Inclusión 20-21

## 3.2 Observación en clase e intervención de los docentes

Damos mucha importancia a la formación continuada de nuestro profesorado. En el marco de nuestro programa de capacitación interna, entre otras cosas, ofrecemos cursos que permiten a los docentes poder detectar necesidades especiales educativas (cognitivas, emocionales y conductuales) de sus alumnos y tomar las correspondientes medidas de apoyo.

### 3.2.1 Plan de intervención adaptada

Se mantienen los mismos objetivos del currículo del grado correspondiente, sin embargo, se hacen adaptaciones necesarias para que el alumno pueda lograrlos (letra más grande en las hojas de trabajo y de examen, uso de imágenes de apoyo, compañeros-tutores, plan de mejora de las técnicas de estudio, plan de clases de refuerzo en unas materias concretas, dispensar el tiempo como una variable para la nota, etc.). Los alumnos en un plan de intervención adaptada son evaluados con los mismos estándares que el resto del grupo.

Los aprendizajes clave no corresponden solo a la formación académica. Dichos aprendizajes pueden resultar también del trabajo escolar en los componentes de desarrollo personal y social y de autonomía curricular enmarcados por la ética del cuidado, donde se señala la responsabilidad de profesores, directivos, familia y alumnos para lograr el bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar.

Las adecuaciones inclusivas de evaluación son las condiciones adicionales o modificadas durante el proceso de evaluación para un alumno con necesidades específicas, que le permitirán demostrar su nivel de conocimiento y capacidad de una forma más justa. No se han concebido para compensar una falta de aptitud. Es por ello que si un alumno no cuenta con las aptitudes que se requieren para la exigente formación académica que caracteriza al Colegio Suizo de México A.C. Campus Querétaro, y no se obtienen resultados favorables tras un plan de intervención sugerido, sería conveniente y justo que el alumno continuara sus estudios en otra institución, donde se favorezca el desarrollo del menor sin que la continuidad en ese sistema educativo se viera comprometida.

En este aspecto, el Colegio Suizo de México A.C. Campus Querétaro acompañará al alumno y a su familia en el proceso de cambio de institución académica facilitando los documentos que sean necesarios para la institución académica donde continuará su proceso académico.

CSM-CQ Política de Inclusión 20-21

### 3.2.2 Plan de intervención individual

Adaptando los objetivos del programa de estudios del respectivo grado escolar, se toman en cuenta las necesidades especiales educativas del alumno (diferenciación e individualización en clase; plan de clases de refuerzo en unas materias concretas, inclusión lingüística, etc.).

Puede haber muchas adaptaciones para que el alumno tenga éxito en el cumplimiento de sus objetivos individuales. La evaluación de estos casos será con relación al nivel de logro en los objetivos específicos que se plantearon para el alumno y con los cuales los padres, el alumno y el Colegio estuvieron de acuerdo.

Aun cuando los alumnos con necesidades de apoyo para el aprendizaje cuenten con diversas adecuaciones inclusivas, determinadas asignaturas pueden plantear dificultades que comprometan la continuidad en el Colegio a algunos de ellos.

cuando los profesores observan que un alumno o alumna en específico presenta necesidades particulares y que, después de aplicar diversas técnicas pedagógicas dentro del aula, dichas necesidades no se ven favorecidas, también pueden solicitar apoyo por parte de nuestro Servicio Psicopedagógico.

En la Fig. 1, se puede observar el procedimiento que sigue nuestro DPP para atender las necesidades socio-emocionales de alumnos específicos.

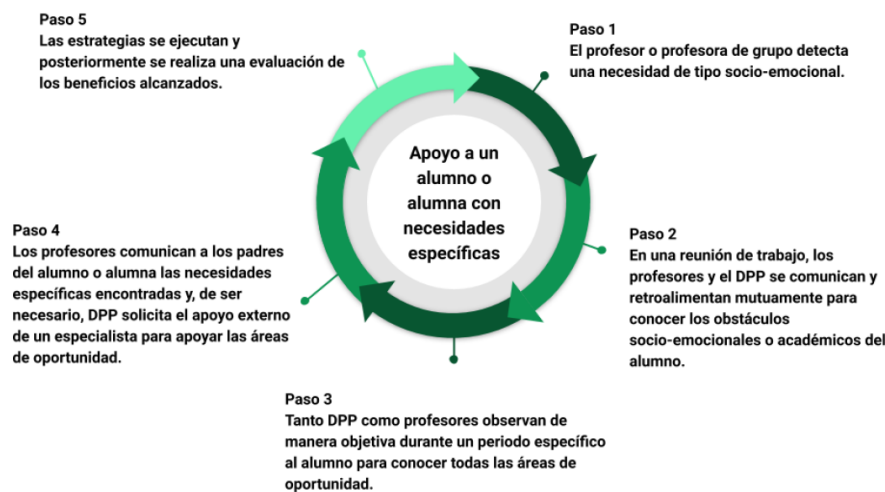


Fig. 1 *Diagrama de flujo: Apoyo psicopedagógico individual ante detección de necesidades de tipo socio-emocionales.*

El Colegio se compromete en todo momento a realizar seguimiento constante para promover la mejora continua del servicio brindado por nuestro DPP.

CSM-CQ Política de Inclusión 20-21

### **3.3 Observación en clase e intervención del Servicio Psicopedagógico**

Ante casos de alumnos con necesidades especiales educativas muy complejas, los docentes pueden solicitar la intervención del Servicio Psicopedagógico del centro, quien ha realizado formatos para la remisión de los alumnos por parte de los profesores.

A petición de nuestros docentes, el/la psicopedagogo/a del centro acude al salón para observar a un determinado alumno o grupo y asegurarse de que las presuntas necesidades especiales realmente existen. En caso afirmativo, asesora a los alumnos y docentes implicados por un lado y a los padres o tutores legales por el otro acerca de posibles estrategias de apoyo o -en casos más complejos- redirige al alumno necesitado a unos especialistas externos.

Se remitirá a un especialista externo aquellos casos con conductas que impedirán el aprendizaje y el desarrollo óptimo del alumno o alumna en situaciones escolares como aquellas en las que requiere socializar y/o resolver problemas de la vida cotidiana.

Cualquier problema emocional o de conducta que se presente dentro de las aulas, será atendido inicialmente a través de estrategias proporcionadas por el equipo del Departamento Psicopedagógico (DPP), en caso de que los síntomas desadaptativos persistan después de cuatro semanas, podrán ser remitidos para recibir el apoyo de un especialista externo competente en el área.

### **3.4 Proceso de evaluación de las medidas de apoyo**

A partir del momento en el cual empiezan a aplicarse unas medidas de apoyo especiales, se inicia un proceso de evaluación de estas últimas que llevan a cabo conjuntamente los alumnos afectados, sus padres, los docentes implicados, el Servicio Psicopedagógico y, si ha lugar, los especialistas externos. De verse una mejora, se sigue con las medidas acordadas; de lo contrario, se buscan soluciones alternativas.

El Colegio Suizo de México maneja -según el nivel- dos o tres lenguas de instrucción: alemán y español en KG/Primaria; alemán, español e inglés en Secundaria/Preparatoria. La inclusión lingüística, como lo menciona dicha política, está limitada a un año escolar y beneficia a aquellos alumnos que no dominan (o incluso carecen de conocimientos en) máximo una de estas lenguas de instrucción.

CSM-CQ Política de Inclusión 20-21

En los niveles de Secundaria y Preparatoria, cabe la posibilidad de dispensar a un alumno de las clases de francés, si esta medida le permite integrarse exitosamente en las demás asignaturas.

Antes de que concluya el año de inclusión lingüística, el estudiante debe demostrar a través de la evaluación continua, y si es necesario, de una evaluación final, que ha adquirido los conocimientos necesarios en la lengua en que fue incluido, para poder continuar en el siguiente ciclo escolar con los requisitos que éste exige.

Si un estudiante ingresara al CSM bajo el programa de inclusión lingüística en un ciclo escolar en el que se debe realizar un examen externo de dicha lengua, el estudiante podría estar dispensado de presentar este examen en el momento programado y realizarlo un año más tarde.

En el caso del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional, el nivel de dominio de lengua que se exige para las materias que se ofrecen, debe ser el adecuado para que el estudiante aproveche dicho programa.

#### **4. Alumnos con necesidades especiales educativas que cursan el Programa del Diploma de la IBO**

La participación en el Programa de Diploma de la IBO es obligatoria para todos los alumnos de nuestra Preparatoria.

Cualquier alumno con necesidad de adecuaciones especiales debe ser identificado antes de empezar el programa. Estas adecuaciones especiales pueden incluir modificaciones a papeles de exámenes, extensiones a fechas límite, asistencia para trabajos prácticos, escribanos y transcritores o lectores. Deben ser autorizadas por la IBO. Los mecanismos de soporte para necesidades especiales se desglosan en la publicación Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación de la IBO. La IBO se reserva el derecho de determinar qué circunstancias se pueden considerar "excepcionales" y, por lo tanto, justifican la aplicación de adecuaciones inclusivas de evaluación.

**Autorizado por el claustro de profesores el 2 de octubre de 2020.**

CSM-CQ Política de Inclusión 20-21